

Antes de completar el anexo es importante que tengan en cuenta los siguientes puntos:

Condiciones requeridas para el dictado de cursos o seminarios de la Escuela de Posgrado

Se encuentran habilitados para dictar cursos o seminarios de Posgrado quienes son o han sido profesores regulares de esta Facultad, incluyendo a quienes tengan carácter de eméritos o consultos.

Asimismo, en su caso, podrán dictarlos los profesores regulares de otras facultades de la Universidad de Buenos Aires o de otras Universidades Nacionales, cuando se trate de materias que correspondan a su específico sector o área de conocimiento.

En el caso que existan ofertas de cursos de contenido y nivel similar efectuadas por profesores de la facultad y de otras facultades o Universidades Nacionales, se dará preferencia a las que efectúen los primeros.

En cualquiera de los supuestos anteriores se procurará que quienes ejerzan la docencia en la Escuela de Posgrado tengan título de jerarquía similar o superior al curso que han de dictar en el ámbito de dicha Escuela. -

**PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS**

**CURSO INDEPENDIENTE / DOCTORADO**

**Oferta de cursos ciclo lectivo año 2026**

**Mail de contacto:** gobierno@derecho.uba.ar

**Tiene admisión:** no

**Objetivos:** Ofrecer una actualización de conocimientos y formación profesional avanzada, con enfoque jurídico, orientada a fortalecer las capacidades de quienes se desempeñan o buscan desempeñarse en funciones de gestión pública y gobierno.

**Programa abreviado:** Concepto, objeto y funciones de la administración pública. Principios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y ética administrativa. Organización y estructura del Estado: niveles nacional, provincial y municipal; organismos centrales y descentralizados. Gestión de recursos humanos y financieros en el sector público. Planificación, diseño e implementación de políticas públicas. Procedimientos administrativos y control interno. Instrumentos de evaluación de la gestión pública y rendición de cuentas. Participación ciudadana y control social de la gestión estatal.

**Modalidad de evaluación:** trabajo final escrito.

| Asignaturas               | Carga horaria | Docentes<br>(*)     | Día y hora<br>Fecha de inicio              | Modalidad<br>Presencial /<br>Virtual<br>(**) |
|---------------------------|---------------|---------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Administración<br>Pública | 18 horas      | Daniela<br>Perrotta | Martes de 17 a 19 hs<br><br>Inicio: 8/9/26 | Si                                           |

**(\*) Aclarar profesor titular y plantel docente.**

**(\*\*) En caso de ofertar materias híbridas consultar previamente la disponibilidad de aulas.**